



Madrid, enero de 2015

Estimado compañero:

Al comenzar el año se va a proceder a la renovación de los miembros que componen las Comisiones Delegadas o Asesoras, con carácter consultivo y no vinculante, y cuyo objetivo es el conocimiento, seguimiento y control de la actividad que desarrolla la Junta de Gobierno de este Colegio de Farmacéuticos.

Estas comisiones están constituidas por un número impar y un número máximo de cinco colegiados que voluntariamente se ofrezcan, y que serán elegidos por insaculación ante notario entre todas las solicitudes presentadas en el registro colegial antes de las **14.30 horas del día 13 de febrero de 2015**.

Dicho acto de insaculación será público y tendrá lugar el miércoles, 18 de febrero de 2015, a las 13.00 horas, en la Sala de Juntas del Colegio (c/ Santa Engracia, nº 31 - 5ª planta).

Las comisiones a las cuales se puede solicitar la incorporación son las siguientes:

- **Comisión de Control Presupuestario**
- **Comisión de Selección de Personal**
- **Comisión de Selección de Bancos**

Según lo establecido en el artículo 45.2 de los vigentes Estatutos, los miembros de estas comisiones serán nombrados por un período de un año, debiendo mediar un plazo de al menos cinco años para ser nombrados nuevamente como miembro de cualquier otra Comisión creada o que se cree. Así mismo, ningún candidato podrá pertenecer simultáneamente a más de una comisión, por lo que en caso de solicitar la incorporación a varias y resultar elegido para una de ellas, quedará excluida su solicitud para poder pertenecer a otra de las comisiones convocadas.

Para cualquier información adicional puedes dirigirte a Rocío Funes en el teléfono 91 406 84 54.

Recibe un cordial saludo,



Luis J. González Díez

